FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMIREZ	VELASQUEZ	PAULA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1003880404	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 09 AÑO 2003	CARRERA 7C 1G 0 SUR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	VILLA DE SAN DIEGO DE		
MUNICIPIO	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	TELÉFONO	3114895578	EMAIL	paulalejandra1709@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2023

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNÍCA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CUCUNUBÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114895578	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 null 61					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CUCUNUBÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114895578	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 null 61					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CUCUNUBÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114895578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 null 61						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CUCUNUBÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114895578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 null 61						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CUCUNUBÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114895578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 null 61						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Paola Ramirez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-26 11:22

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAULA	ALEJANDRA	RAMIREZ	VELASQUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1003880404

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CUCUNUBÁ

Dirección	["CRA. 4 No. 4 - 61 Cucunubá"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

I.E.D. Escuela Normal Superior

Ubaté - Cundinamarca

Acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 375 del 23 de febrero de 1999, con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 003442 del 19 de marzo de 2015, Emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y acreditación de calidad y desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 71 del 22 de enero de 2003 y con Resolución No. 001461 del 07 de febrero de 2019 con la cual autoriza el funcionamiento del programa de Formación Complementaria emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

T.I. No. 1003880404 de Ubaté - Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Juan José Cubillos Lancheros
C.C. No. 6.752.606 de Tunja - Boy.
Rector

Luz Yanira Rhelva Suspe
C.C. No. 39.741.887 de Ubaté
Secretaria Ejecutiva

EDUCAR ES LIBERTAR
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ

Registro Interno

Anotado al Folio No. 194 Libro de Registro No. 3 Acta 076

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6. y 2130 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Dado en Ubaté, a 03 días del mes de Diciembre de 2020

Scanned with CamScanner

Acta Individual de Graduación

I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Carrera 6 No. 9 - 06 Teléfono 8 55 23 31

Ubaté, Cundinamarca

DANE No. 125843000247	ICFES: 009399	NIT 860.030.318 -5

En Ubaté, Cundinamarca a los 03 días del mes de Diciembre de 2020 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Lic. Juan José Cubillos Lancheros (Rector) y Lucy Yanira Rocha Suspe (Secretaria Ejecutiva), en el cual la **I.E.D ESCUELA NORMAL SUPERIOR** confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

a:

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

T.I. No. 1003880404 de Ubaté – Cundinamarca

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica, según Resolución No. 003442 de marzo 19 de 2015 y acreditación de calidad y desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 71 del 22 de enero de 2003 y con Resolución No. 001461 del 07 de febrero de 2019 con la cual se autoriza el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Es fiel copia del Acta original No. 076 en lo pertinente.

Firmada y sellada por Juan José Cubillos Lancheros (Rector) y

Lucy Yanira Rocha Suspe (Secretaria Ejecutiva)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron enpor quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Dada en Ubaté - Cundinamarca, a los 03 días del mes de Diciembre de 2020

Juan José Cubillos Lancheros
C.C. No. 6.762.606 de Tunja - Boy.
Rector

Lucy Yanira Rocha Suspe
C.C. No. 39.741.887 de Ubaté
Secretaria Ejecutiva

Nota: no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

En el nombre de

Fundación Escuela de Enfermería de Ubaté

Entidad sin Ánimo de Lucro
Personería Jurídica 0105 de mayo 07 de 1999

Aprobación Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No.0192 de noviembre 10/2017
Resolución Secretaría de Educación No.001985 de febrero 28/2018 - Res. 004498 de mayo 22 /2018

Confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

A

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1003880404 de Ubaté

Por haber cursado y aprobado el programa de estudios Teórico – Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Educación de Cundinamarca con una intensidad de Mil Ochocientas (1.800) horas.

Luz Mariela de la Hoz Rincón
C.C.39.520.612 Bogotá
Directora

Olga Lucia Rubiano Gómez
C.C.39.741.154 Ubaté
Secretaria General

Acta de Grado No. 54 libro de Registro 1
Villa de San Diego de Ubaté, 05 de julio de 2023

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

Fundación Escuela de Enfermería Ubaté

En la ciudad de Villa de San Diego de Ubaté, a los 05 días del mes de julio del año 2023, se reunieron las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación Escuela de Enfermería de Ubaté, Institución aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social según acuerdo No. 0292 de noviembre 10 de 2017, y Resoluciones Secretaría de Educación No. 001985 de febrero 28 de 2018, y No. 004498 de mayo 22 del 2018, Personería Jurídica 0105 de mayo 07 de 1999. Con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes que cursaron y aprobaron el Programa de Estudios Teórico-Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Educación. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes se procedió a otorgar el **Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

Con documento de Identidad C.C. 1003880404 de Ubaté

Es fiel copia tomada del acta original general No.54 del 05 de julio del año 2023, Libro 01, que consta de veintiún (21) estudiantes, que comienza con el nombre de ACHURY MONTAÑO GINA KATHERIN y se cierra con el nombre de VIAFARA CASTILLO INGRID LIZETH. Firmada y sellada por: Luz Mariela de la Hoz Rincón (Directora) y Olga Lucía Rubiano Gómez (Secretaria)

Dada en La Villa de San Diego de Ubaté, a los 05 días del mes de Julio del año 2023.

LUZ MARIELA DE LA HOZ RINCÓN
C.C. 39.520.612 Bogotá
Directora

OLGA LUCIA RUBIANO GOMEZ.
C.C. 39.741.154 Ubaté
Secretaria General

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Fundación Escuela de Enfermería Ubaté

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica Resolución No. 01105 de mayo 07 de 1999
aprobación Min-Protección Social Acuerdo No.0292 noviembre 10 de 2017
aprobación, Secretaria de Educación Res. 001985 febrero 28 de 2018 – 004498 22/05/2018

Certifica Que:

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

Identificado (a) con Documento de Identidad C.C. 1003880404 de Ubaté

Cursó y Aprobó satisfactoriamente el ***DIPLOMADO EN URGENCIAS****, para Auxiliares en Enfermería con una intensidad de 120 horas Teórico Prácticas. Según Normas Establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Luz Marlela de la Hoz Rincón
Directora de la Fundación

María Cristina Montaña
Coordinadora Diplomado

Olga Lucía Rubiano Gómez
Secretaria General

Villa San Diego de Ubaté, 05 de julio de 2023

Scanned with CamScanner

Fundación Escuela de Enfermería Ubaté

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
PERSONERÍA JURIDICA Resolución No. 01105 de mayo 07 de 1999
APROBACIÓN MINPROTECCION SOCIAL Acuerdo No.0292 de nov/10/2017
APRO. SECRETARIA DE EDUCACIÓN RES. No.001985 de 02/28/2018 – Res. 004498 22/05/2018.
NIT. 832003.241-0

Certifica Que:

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía 1003880404 de Ubaté

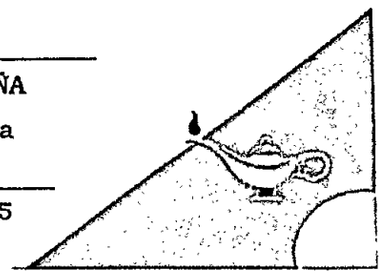
Asistió y aprobó el curso Actualización en el **"Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI"**, realizado en el Municipio Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca, Según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, para todo el personal de Salud. Con una intensidad de 40 horas

Valido por 2 años a partir de la fecha de expedición

Luz Mariela de la Hoz Rincón
Directora de la Fundación

MARIA CRISTINA MONTAÑA
Epidemióloga - Instructora

Villa de San Diego de Ubaté, 05 de junio de 2025



CUNDINAMARCA
GOBERNACIÓN
¡Que Progresa!!

RESOLUCIÓN No. 25- 03239 De 2023

04 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARÍA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanado del Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **RAMIREZ VELASQUEZ PAULA ALEJANDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.880.404** expedida en **UBATÉ, CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud de Cundinamarca, la autorización para el ejercicio de la profesión denominada: **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**; diploma otorgado por la **FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE GRADO TOMADA DE ACTA ORIGINAL GENERAL No. 54 del 05 de julio de 2023.**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

Que, estudiada la documentación presentada por la solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **RAMIREZ VELASQUEZ PAULA ALEJANDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.880.404** expedida en **UBATÉ, CUNDINAMARCA**, para ejercer la profesión denominada: **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, con efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, la profesional quedará inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponer dentro de los diez (10) siguientes a su notificación, acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En el evento de no hacerse la notificación personal, se notificará por aviso en los términos del artículo 69 del CPACA. En caso de hacer uso de la notificación electrónica dispuesta en el artículo 56 del CPACA, el notificado aportará debidamente diligenciado y firmado el formato A-GJ-FR-039.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., el 04 de agosto de 2023

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud

Scanned with CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1003880404

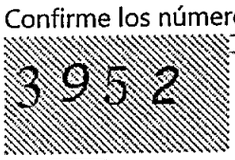
Primer Nombre

Paula

Primer Apellido

Ramirez

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7375

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-23→10:00:54 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	1003880404	PAULA	ALEJANDRA	RAMIREZ	VELASQUEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ identificado(a) con CC 1003880404 registra La siguiente información:

2026-02-23→10:00:54 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2023-08-04	3239	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.
El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que "*el Régimen jurídico de los contratos, de* una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"
El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es defino por:

- El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.
- El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA o requiera de conocimientos especializados.
- La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado DE TIPO EXCEPCIONAL que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones OCASIONALES que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA,** se encontró que la Señorita **PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.880.404 de Ubaté, celebró con la E.S.E. los siguientes contratos de prestación de Servicios:

	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
1	058-2025	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL EQUIPO BASICO DE SALUD - EBS DEL AREA RURAL DE CUCUNUBA SECTOR 2 ZONA ALTO DE AIRE PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCIÓN Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS	1 MES	12/03/2025	11/04/2025	$ 3.000.000

Scanned with CamScanner

		EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA.				
2	074-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRA LABOR DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DISEÑADO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 110-03-02-085-2025-CD-CINT DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA.	9 MESES	04/04/2025	28/12/2025	$ 24.591.600
3	117-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL EBS# 1 RURAL MICROTERRITORIOS RURAL 1 (PUEBLO VIEJO SECTOR LA PLUMA.). PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCIÓN Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.	2 MESES	20/10/2025	19/12/2025	$ 6.000.000

Dada en Cucunubá - Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

KAREN LORENA VELASQUEZ PACHON
Subgerente E.S.E Centro de Salud Cucunubá

Scanned with CamScanner

EL SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993. El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que *"el Régimen jurídico de los contratos, de una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"*

El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es defino por:

- *El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.*
- *El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA o requiera de conocimientos especializados.*
- *La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado DE TIPO EXCEPCIONAL que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones OCASIONALES que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.*

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA** *, se encontró que la Señorita* **PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ**, *identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.880.404, celebró con la E.S.E. el siguiente contrato de prestación de Servicios:*

CONTRATO: CIVIL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No 034-2024**
CONTRATANTE:	**E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA**
CONTRATISTA:	**PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. No 1.003.880.404**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTORA DE BIENESTAR INTEGRAL GEBI (PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) (EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ENTORNOS HOGAR Y COMUNITARIO) DISEÑADO PARA PRIMER SEMESTRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 110-03.02-027-2024-CD-C-INT.**
VALOR:	**OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 8.993.000.00)**
FECHA DE INICIO	**20 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**18 DE JULIO DE 2024**
ADICIÓN	**0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 8.993.000.00)**
FECHA TERMINACION:	**18 DE JULIO DE 2024**
SUPERVISOR:	**SUBGERENTE**

Scanned with CamScanner

EL CONTRATISTA se obligó para con la E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y los documentos de acreditación e idoneidad que formaron parte integral de los contratos de PRESTACION DE SERVICIOS (Reposan en los expedientes contractuales), con plena autonomía e independencia, desarrollando las *OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN LOS CONTRATOS:*

Se anexa copia de las actividades desarrolladas.

Dada en Cucunubá - Cundinamarca a los doce (12) días del mes de agosto de 2024

CAMILO ALEXANDER ROJAS SUÁREZ
Subgerente E.S.E Centro de Salud Cucunubá

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.
El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que *"el Régimen jurídico de los contratos, de* una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"
El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es defino por:

- El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.
- El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA o requiera de conocimientos especializados.
- La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado DE TIPO EXCEPCIONAL que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones OCASIONALES que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA,** se encontró que la Señorita **PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.880.404 de Ubaté, celebró con la E.S.E. los siguientes contratos de prestación de Servicios:

	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
1	034-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTORA DE BIENESTAR INTEGRAL - GEBI (PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) (EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ENTORNOS HOGAR Y COMUNITARIO)	4 MESES	20/03/2024	19/07/2024	$ 8.993.000

Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

		DISEÑADO PARA PRIMER SEMESTRE DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.110-03.02-027-2024-CD-C.INT.				
2	074-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTORA DE BIENESTAR INTEGRAL - GEBI (PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) (EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ENTORNOS HOGAR Y COMUNITARIO) DISEÑADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.110-03.02-149-2024-CD-C.INT.	4 MESES Y 15 DIAS	12/08/2024	26/12/2024	$ 14.365.586
3	133-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL EQUIPO BASICO DE SALUD - EBS DEL AREA RURAL DE CUCUNUBA SECTOR 2 ZONA LA RAMADA 1 SECTOR BAJO PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCION Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DETECCION TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACION PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA	2 MESES	01/11/2024	30/12/2024	$ 6.000.000

Dada en Cucunubá a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ALEXANDER ROJAS SUAREZ
Subgerente E.S.E Centro de Salud Cucunubá

Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

LA DIRECTORA Y SECRETARIA

HACEN CONSTAR:

Que, ***Paula Alejandra Ramírez Velásquez,*** identificada (o) con documento de identidad C.C. 1003880404 de Ubaté, cursó y aprobó sus estudios TEÓRICO - PRÁCTICOS en esta Institución del (27/07/2021) al (05/07/2023), y recibió el certificado TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas.

REALIZACION PRACTICA HOSPITALARIA: Realizó sus prácticas hospitalarias durante un año en la Empresa Social del Estado Hospital El Salvador de Ubaté, y en los Centros y Puestos de Salud de la Provincia.

SEMESTRE	*ROTACION COMUNITARIA*	*TEORIA 40%*	*PRACTICA 60%*	*INTENSIDAD HORARIA*
I	Rotación en el Hogar geriátrico casa de La Providencia, Los estudiantes realizan prácticas en cuidados básicos del Anciano. Asisten integralmente al adulto mayor de acuerdo con sus necesidades, deberes, derechos y contexto sociocultural. **Rotación por diferentes sectores de la comunidad para:** • Detectar factores de riesgo en la comunidad asignada en coordinación con El Auxiliar de Salud Pública y los líderes comunitarios. • Evaluar los factores prioritarios y planear acciones concertadas que prevengan la posibilidad de enfermar o tener complicaciones. • Realizar acciones de prevención y promoción contenidas en el PIC y POS (M), manejar la papelería correspondiente. Fomentar la participación de la comunidad en la solución de sus problemas en forma Activa y coordinada.	*234*	*342*	*576*

Scanned with CamScanner

SEMESTRE	*ROTACION HOSPITALARIA*	*TEORIA 40%*	*PRACTICA 60%*	*INTENSIDAD HORARIA*
I *II*	Rotación por los Servicios de Medicina Interna y Quirúrgicos, los estudiantes realizan prácticas de Cuidados Básicos del Paciente bajo la supervisión de una docente. **Normas (1-2-3-5)** Rotación por los servicios de Medicina Interna, Quirúrgicos, Cirugía y Pensionados; el estudiante además de los cuidados básicos del paciente está en capacidad de realizar procedimientos específicos como administración de medicamentos, control de líquidos, circulantes salas de cirugía, Urgencias y los demás que sean delegados por la Enfermera Jefe. **Normas (6,4,7)**	*268*	*404*	*672*
III	Rotación por los servicios de gineco-obstetricia, Sala de parto, pediatría, Consulta Externa, al finalizar el estudiante estará en capacidad de realizar las actividades de enfermería del área Materno Infantil aplicando los conocimientos Teórico – prácticos con el paciente y su familia. **Norma 8 Atención Integral a la Familia en Relación con el ciclo vital.**	*212*	*316*	*528*
IV	*DIPLOMADO EN URGENCIAS*		*120 HORAS TEORICO – PRACTICAS*	
PRACTICA INTEGRADA: Al finalizar la práctica el estudiante estará en capacidad de cumplir las funciones de un Auxiliar de Enfermería de acuerdo con las necesidades del paciente y las funciones delegadas por su jefe inmediato esta práctica la realizo en la Empresa Social del Estado Hospital el Salvador de Ubaté, y los centros y puestos de Salud de la provincia.				

Dada en la Villa de San Diego de Ubaté a solicitud del interesado (a) a los 05 días del mes de julio de 2023.

FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA DIRECCIÓN UBATÉ

LUZ MARIELA DE LA HOZ R.
C.C. 39.520.612 Bogotá
Directora

OLGA LUCIA RUBIANO G.
C.C. 39.741.154 Ubaté
Secretaria

FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA SECRETARIA UBATÉ

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14928351926

(415)7707212489984(8020) 000001492835192 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 8 8 0 4 0 4	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 8 8 0 4 0 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	VELASQUEZ	PAULA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

41. Dirección principal: CR 7 G # 1 G - 01

42. Correo electrónico: paulalejandra1709@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 9 5 5 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9 / 2 0 2 3 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ VELASQUEZ PAULA ALEJANDRA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 10:15:21PM

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 12:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003880404
Código de Verificación	1003880404260211121026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291123956

PIB
12:09:06

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003880404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 10:04:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003880404** y Nombre: **PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135270171** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:16 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003880404**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ VELASQUEZ PAULA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:08 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003880404,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ VELASQUEZ PAULA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA**, con NIT **832010240-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003880404 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 12:12 PM

Código Verificación: **15RQHBEKSX**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD/ DEPARTAMENTO	FECHA
Cucunubá / Cundinamarca	12-02-2026

Yo Paula Alejandra Ramirez Velasquez, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N.° 1003880404, expedida en Usaquén Domiciliado(a) en la Ciudad de Cucunubá / Cundinamarca; manifiesto bajo la Gravedad de Juramento no estar incurso (a) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículos 126 y 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado.

FIRMA

Paula Ramirez

CC. 1003880404

Fecha: 10-02-2026

Asunto: Cotización

Estimado Proveedor,

Solicitamos la cotización de los siguientes productos:

Producto	Cantidad	Unidad
Tornillos M6	500	Unidades
Arandelas	1000	Unidades
Pintura roja	5	Litros

Agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente,

Juan Pérez
Compras

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ identificado(a) con CC 1003880404 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/01/2026

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UNIDAD MEDICA ORLUZ SAS - SEDE NUEVA EPS**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1003880404,** se encuentra afiliado/a desde **29/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ identificado con CC. 1003880404 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA
Tipo y Numero de Documento	NI - 832010240

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2025/04/22	**Fecha inicio contrato**	2025/04/04
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2025/12/28
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3869202 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO, INCLUYE LOS TRATAMIENTOS DE ADELGAZAMIENTO Y LOS
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2025/12/28	**Estado del contrato**	Retirado

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26012026P1003880404R3849025.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1003880404
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35785479
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35785479
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.892.920	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.700	$ 238.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.892.920	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.900	$ 302.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.892.920	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.200	$ 46.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.800	$ 585.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026

	E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O TERCERO GESTION FINANCIERA	Código: CT-F514 Vigencia: 2025 Versión: 01 Página 1 de 1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA

Fecha de diligenciamiento	12	02	2026	Ciudad o Municipio	Cucunubá	Departamento	Cundinamarca

CLASE DE VINCULACIÓN

Proveedor		Asistencial		Administrativo		Colaborador	

DATOS PERSONA NATURAL

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Paula	Alejandra	Ramirez	Velasquez

Tipo de Identificación				No. De Identificación	Lugar de Expedición	Fecha de Expedición
CC X	CE	TI	OTRO	1000...	Ubaté	27-09-2021

Fecha de nacimiento	17	09	2003	Lugar de nacimiento	Ubaté	Telefono y/o celular	3114845978
Dirección de residencia	Ubaté				Profesión u Oficio	Auxiliar de enfermería	
Estado civil	Soltera				Correo Electrónico	paula67...@gmail.com	

FECHA DE CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA					
Total Activos		Total Pasivos		Total Patrimonio	
Ingresos mensuales		Egresos Mensuales		Otros ingresos mensuales	

MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN

¿Maneja recursos públicos?	SI	NO X	¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI	NO X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI	NO X
¿Es Ud. sujeto de obligaciones tributarias en otro país?				SI	NO X

DATOS PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social				NIT		DV
Tipo de Empresa	Pública	Privada	Mixta	Sector económico	CIIU	
FECHA DE CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA				DD	MM	AA
Total Activos			Total Pasivos		Total Patrimonio	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Tipo de Identificación				No. De Identificación	Lugar de Expedición	Fecha de Expedición
CC	CE	TI	OTRO			

Identificación de accionistas que tenga directa o indirectamente más del 5% del Capital social, Aporte o participación en la sociedad

Nombres y Apellidos	Tipo ID	Tipo y Número ID	¿Por su actividad o cargo, goza de Reconocimiento público, Poder Político y/o maneja Recursos públicos? **Registre SI/NO y especifique claramente**

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES				
¿Realiza transacciones en moneda extranjera?	SI	NO	Especifique cual	
¿Posee productos financieros en el exterior?	SI	NO	Especifique cual	

Producto	No. De producto	Moneda	Monto	Entidad	Ciudad	Pais

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

Declaro de manera voluntaria que mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo consignado es cierto y verificable. La información registrada tiene como propósito, contribuir a la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT. Me comprometo a entregar la información actualizada cada vez que se requiera y su incumplimiento faculta a la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, para rescindir del contrato.
Manifiesto que no he sido responsable judicialmente por la comision de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con LA/FT, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos contra lesa humanidad, narcotráfico, fraude, testaferrato o corrupción.
Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad o negocio)

Origen de fondos:

CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Los datos personales solicitados en el presente formato son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT.
2. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos que tenga por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el -financiamiento del Terrorismo, por lo que en principio su utilización, no requerirá de autorización de su titular.
3. Acepto la verificación de Listas y demás controles SARLAFT realizadas por la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, de manera que velaré por su cumplimiento manteniendo los controles para evitar que la ESE sea utilizada en actividades lícitas.
4. Acepto que en caso de incumplimiento la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA dé por terminado unilateralmente, y sin que haya lugar a indemnización alguna a favor mío, el/los contrato(s) que haya celebrado con la ESE.
5. Que modificaré e informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración.

Paola Ramirez COMO CONSTANCIA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO	 HUELLA

Para uso exclusivo de la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Paola Alejandra

Apellidos: Ramirez Velasquez

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte. PEP otro cuál

No. 1.003.880.404

Fecha de nacimiento: Día 17 Mes 09 Año 2003

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	Julio 13/21	Pfizer	EY 0585	Hospital Ubate	Sergio Neto	1003151749
	2	Agosto 11/21	Pfizer	2Y125 BA	Hospital Ubate	Sergio Neto	1003151749
		24 feb 2022	Pfizer	210961	Hospital Ubate	Olga villamil	39743787

Scanned with CamScanner

CENTRO INMUNOLÓGICO
Santa Rita

CERTIFICADO DE VACUNACION

Consulte su certificado de vacunación en:
www.centroinmunologico.com

NOMBRES: Dilia Alejandra Ramirez Velasquez
DOCUMENTO: 1.003880401
TELEFONO: 3148955578

VACUNA	DOSIS	LOTE	FECHA APLICACIÓN	FIRMA VACUNADOR

VACUNA	DOSIS	LOTE	FECHA APLICACIÓN	FIRMA VACUNADOR

UEX20005 Sinf	2	28 OCT. 2021	Yuliana Ricaurte
UFX20005 Sinf	2	25 ENE. 2022	Santa Rita
220589	2	18 MAR. 2022	Santa Rita
226189	2	20 FEB. 2023	Santa Rita

CENTRO INMUNOLÓGICO
Santa Rita.

Cra. 15 No. 1-40 Local 101 - B. San Pablo - Zipaquirá
881 6810 322 904 10 59
ips.santarita@gmail.com
www.centroinmunologico.c

Scanned with CamScanner

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Paula alejandra Ramirez velasquez

CC [illegible]

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D C 23 de enero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código 769351794206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Prestar servicios de salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Paula Alejandra Ramirez Velasquez

CC 1003880404 de Ubaté - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Manejo de Pruebas en Punto de Atención - Point of Care Testing (POCT) con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-03-05
Fecha de vencimiento: 2027-03-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

HEALT TRAINING CENTER

HEALTH TRAINIG CENTER DENVER, COLEEUU

DENVER – COLORADO
ESTADOS UNIDOS

CENTRO DE CAPACITACION
EN URGENCIAS
Y EMERGENCIAS

S.O.S

BOGOTÁ
COLOMBIA

Educación Informal de acuerdo a decreto 1075 de 2015 Art 2,6,6,8 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE :

PAULA ALEJANDRA RAMÍREZ VELÁSQUEZ

C.C. 1003880404

ASISTIO AL CURSO

SOPORTE VITAL BASICO

B.L.S: Basic Life support

Manejo del D.E.A

EL CURSO SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA **AMERICAN HEART ASSOCIATION**, CUMPLIENDO CON LA RESOLUCION 3100 DEL 2019 Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL 230101108, Min Educación, Colombia

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

PARA EVITAR FALSIFICACIONES , SOLICITAMOS A SU INSTITUCION SE VERFIQUE LA AUTENTICIDAD DE EL SIGUIENTE CERTIFICADO. USE EL QR ó comuníquese al: CEL: 3192859190 plataformacapacitacioneessos@gmail.com. – www.capacitacionessos.com

A partir de la fecha de expedición .

VIGENCIA 2 AÑOS

30/01/2026

Paola M. Vieda
Directora

David Londoño
Sub Dirección Académica

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Paula Alejandra Ramirez Velasquez

CC 1003880404 de Ubaté - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Protocolos en la Toma y Transporte de Muestras de Laboratorio Resolución 3100 de 2019
con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-26
Fecha de vencimiento: 2028-01-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Paula Alejandra Ramirez Velasquez

CC 1003880404 de Ubaté - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-24
Fecha de vencimiento: 2028-01-24

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Fundación Escuela de Enfermería Ubaté

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
PERSONERÍA JURIDICA Resolución No 01105 de mayo 07 de 1999
APROBACIÓN MINPROTECCION SOCIAL Acuerdo No 0292 de nov 10 /2017
APRO. SECRETARIA DE EDUCACIÓN RES No 001985 de febrero 28/2018 – 004498 del 22/05/2018 – 009222 del 20/12/19
NIT. 832003 241-0

Scanned with CamScanner

Certifica Que:

Paula Alejandra Ramírez Velásquez

Identificada con cedula de ciudadanía No.1003880404 de Ubaté

Asistió y aprobó el curso **"Abordaje Integral en Salud para Victimas de violencia sexual"**, realizado en el Municipio Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca, Según lineamientos establecidos en las Resoluciones 2003/2014,459/2012, y las Leyes 1146/2007,1257/2008 a nivel Nacional, para todo el personal de Salud.

Valido por 2 años a partir de la fecha de expedición

FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA DIRECCIÓN UBATE

Lic. Luz Mariela de la Hoz Rincón
Directora de la Fundación

FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA SECRETARIA UBATE

Olga Lucia Rubiano Gómez
Secretaria

Villa de San Diego de Ubaté, 19/01/2026

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Paula Alejandra Ramirez Velasquez

CC 1003880404 de Ubaté - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-22
Fecha de vencimiento: 2028-01-22

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelasperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Paula Alejandra Ramirez Velasquez

CC 1003880404 de Ubaté - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Primeros Auxilios
con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-03-07
Fecha de vencimiento: 2027-03-07

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista